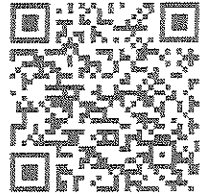


Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



14/06/2024 10.52 AM

Expediente N°:

EXT-4490/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

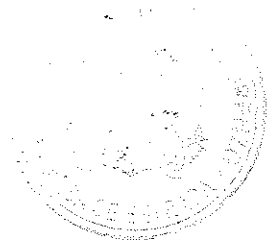
JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 168/2024

POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA EDILICIA A LA ESCUELA BASICA N° 2394 Y COLEGIO NACIONAL SRA. CAROLINA ROMERO DEL BARRIO VILLA INDUSTRIAL .


Diana Silvero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 168/2024 (CIENTO SESENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA EDILICIA A LA ESCUELA BÁSICA N° 2394 Y COLEGIO NACIONAL «SRA. CAROLINA ROMERO» DEL BARRIO VILLA INDUSTRIAL”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, mediante la cual menciona la preocupación de padres y directivos de la Escuela Básica N° 2394 y Colegio Nacional “Sra. Carolina Romero” del barrio Villa Industrial de nuestra ciudad, por la situación de la infraestructura del lugar que presenta a simple vista varias imperfecciones, razón por la cual solicitó la revisión e inspección de este centro educativo, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basó en los siguientes argumentos:

«Que en las imágenes adjuntas a la minuta se puede observar la urgente necesidad de reparación que requiere la Institución en cuanto a paredes, techos, pisos y parte eléctrica para asegurar la integridad y seguridad de los alumnos teniendo en cuenta la precariedad en materia de infraestructura

Que, a parte de la situación mencionada, también es necesario la limpieza integral del Centro Educativo por la cantidad de escombros y basura acumulada en el patio del mismo el cual es propicio para el criadero de mosquitos y otras alimañas.

Que, es función municipal, de conformidad a la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su artículo 12, numeral 2: ...en materia de infraestructura pública y servicios, inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada con modificaciones por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR emergencia edilicia a la Escuela Básica N° 2394 y Colegio Nacional “Sra. Carolina Romero” del barrio Villa Industrial de nuestra ciudad, para que conforme al resultado se arbitren los mecanismos necesarios para incluir el centro educativo dentro del programa de mejoramiento de escuelas que lleva a cabo el “FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)” o a través del rubro municipal, teniendo en cuenta que las aulas requieren de una urgente intervención y reparación.-----

ART. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar trabajos de limpieza y fumigación con retiro de escombros, ramas y basuras en la de la Escuela Básica N° 2394 y Colegio Nacional “Sra. Carolina Romero”, situada en la calle Juan Pablo Ocampos esquina Ángel Bello del barrio Villa Industrial de nuestra ciudad.-----

RESOLUCIÓN N° 168/2024 (CIENTO SESENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA EDILICIA A LA ESCUELA BÁSICA N° 2394 Y COLEGIO NACIONAL «SRA. CAROLINA ROMERO» DEL BARRIO VILLA INDUSTRIAL”-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

